

Indonesia registra denominación de origen "Pisco" a favor del Perú

Registro protege a nuestra bebida bandera

Nota Informativa 357-10

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Indonesia otorgó el reconocimiento de la denominación de origen "Pisco" al Perú, registro que rige desde el 1 de julio y que es producto de los esfuerzos desplegados por la Cancillería para proteger y promover este título a nivel mundial.

Cabe destacar la importancia que otorga nuestro país a la protección y defensa de la denominación de origen "Pisco", empleada desde hace siglos para identificar a nuestra bebida de bandera.

Las denominaciones de origen son también un mecanismo de defensa del consumidor y de la libre y leal competencia. En ese sentido, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio -ADPIC-, indica que los países miembros de la organización Mundial de Comercio -OMC-, tienen la obligación de impedir el uso de denominaciones que sugieran que el producto proviene de una región geográfica distinta a la de su verdadero origen, induciendo al público a error e, incluso, cualquier otro tipo de utilización que sea un acto de competencia desleal.

Lima, 22 de julio de 2010